

02 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 005 /

RETIRO, 02 ENE. 2020

VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2º Decreto Exento Nº 3.657 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba programas comunitarios 2020, en Ilustre Municipalidad de Retiro.

3º Art. 4º letra c) y e) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4º Programa Social "Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras", de la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

1º Que, al Municipio entre otras Materias corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1º.-APRUEBESE, el Programa Social "Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras".

2º.-IMPUTESE, el costo del programa por un monto total de \$11.500.000 (once millones quinientos mil pesos), con cargo a los Ítem:

\$8.080.000;	22.11.999.001.004	Otros
\$450.000;	22.01.001.001.004	Para Personas
\$720.000;	22.08.007.001.004	Pasajes, Fletes y Bodegajes
\$700.000;	22.08.011.001.004	Serv. De Producción y Desarrollo de Eventos
\$600.000;	22.04.002.001.004	Útiles y otros materiales de enseñanza
\$950.000;	22.12.003.001.004	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial

**Monto Total Aporte Municipal : \$ 11.500.000**

3º.- DESIGNASE, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFE (S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO

RRP/GBT/CPF/cpf

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO